

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N.º 024-CF-FCE-UNMSM-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

A los 13 días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno, siendo las cuatro de la tarde, se reunieron de forma virtual, el Consejo de Facultad, presidido por el Señor Decano, Mg. Richard Hernán Roca Garay, y en calidad de Secretario del Consejo el Director Administrativo, Econ. Julio César López Champa. El Director Administrativo, Econ. Julio César López Champa, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad.

### **I. LISTA DE ASISTENCIA**

#### **AUTORIDADES:**

Mg. Richard Hernán Roca Garay – Decano

#### **MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD:**

##### **Profesores Principales**

Mg. César Augusto Sanabria Montañez  
Mg. Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda  
Mg. Carlos Alberto Aquino Rodríguez

##### **Profesores Asociados**

Econ. José Luis Alfaro Mendoza  
Dr. José Alberto Oscátegui Arteta

##### **Profesora Auxiliar**

Encarnación Margarita Palomino Ladrón de Guevara

##### **Tercio Estudiantil**

Patrick Reynaldo Durand Jara  
Julissa Zelmira Ramos Rodlan  
Jesús Bryan Donayre Rodríguez

#### **INVITADOS:**

##### **DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA PÚBLICA**

Dr. Abraham Eugenio Llanos Marcos

##### **DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA INTERNACIONAL**

Dr. Miguel Ángel Pinglo Ramírez

##### **DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA**

Dr. Jhon Valdiglesias Oviedo

##### **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA**

Mg. Juan José Manuel Ysaac Ospino Edery

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO – FCE**  
Econ. Julio César López Champa

**REPRESENTANTE DEL CENTRO FEDERADO – FCE**  
Alan Alfredo Báez Zevallos

**REPRESENTANTE DEL SINDICATO DE DOCENTES – FCE**  
Mg. Gustavo Adolfo Reyes Escárte

**Secretario del Consejo:** Miembros del Consejo 5 docentes, 3 estudiantes más la presencia del señor Decano contamos con el quórum reglamentario, señor Decano para el inicio de la sesión.

**Señor Decano:** Bien muy buenas tardes a todos también para saludarlo al profesor Aquino quien ya está muy recuperado es un problema muy grave lo que estamos pasando en estos últimos meses más de un año, bien estimados amigos entonces empezamos con la primera parte de esta sesión adelante señor López.

## II. DESPACHO:

**Secretario del Consejo:** Bien señor Decano, se va dar cuenta del despacho se va dar inicio a la sesión Ordinaria con la con la aprobación de las Actas:

- Sesión Ordinaria N.º 006-CF-FCE-UNMSM-2020 de fecha 12 de enero de 2021. (Continuación de la Sesión Ordinaria del 30 de diciembre de 2020)
- Sesión Extraordinaria N.º 007-CF-FCE-UNMSM-2020 de fecha 12 de enero de 2021.
- Sesión Ordinaria N.º 008-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 20 de enero de 2021. (Continuación de la Sesión Ordinaria del 12 de enero de 2021)
- Sesión Extraordinaria N.º 009-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 28 de enero de 2021.
- Sesión Ordinaria N.º 010-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 01 de febrero de 2021.

Estas actas han sido remitidos los correos electrónicos de cada miembro del Consejo de Facultad el día MARTES 11 de mayo de 2021, para las observaciones correspondientes si hubiera lugar, no sé si existirá alguna observación a las actas.

**Señor Decano:** Si no hay observación se da por aprobado.

**Representante del Centro Federado – FCE:** Señor profesor buenas tardes, levante la mano.

**Señor Decano:** El joven Alan Báez adelante.

**Representante del Centro Federado – FCE:** Sí muy buenas tardes con todos los presentes más que una observación al acta en sí, nuestra preocupación es que la aprobación de actas de un Consejo de Facultad se realice muchas sesiones después de que esta se haya dado más aun teniendo en cuenta que el reglamento de sesiones del Consejo de Facultad señala explícitamente que la aprobación del acta de un consejo se realiza en el posterior Consejo

siguiente entonces sé que esto es difícil por las condiciones que pasa con el país en general pero ruego al señor Decano y a las autoridades correspondientes se haga con la mayor diligencia posible y no se espere tantas sesiones después para la aprobación de las mismas solo eso muchas gracias.

**Señor Decano:** Bien joven gracias por su sugerencia, bien si no hay ninguna observación se da por aprobado, bien entonces se da por aprobado, el siguiente punto señor López.

### III. SECCIÓN INFORMES

**Señor Decano:** Señor Julio César López Champa, por favor informa de las resoluciones emitidas.

**Secretario del Consejo:** Punto do sección informe señor Decano, se va informar sobre las resoluciones emitidas, resoluciones rectoradas y Oficios recepcionados, para conocimiento:

#### **Resolución Decanal N.º 000326-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 03 de mayo de 2021.**

1. Aprobar, en vía de regularización, la **Licencia Sin Goce de Haber por perfeccionamiento**, a la profesora **ENCARNACIÓN MARGARITA PALOMINO LADRÓN DE GUEVARA**, con Código N° 051314, Docente permanente Auxiliar a D.E. del Departamento Académico de Economía, por el periodo del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2020, en calidad de extraordinario, para que continúe con su trabajo de investigación conducente a la obtención de su Grado de Magíster en Economía con mención en Finanzas.
2. Disponer que la docente **ENCARNACIÓN MARGARITA PALOMINO LADRÓN DE GUEVARA** al reincorporarse, presentará un informe pormenorizado de las actividades realizadas.
3. Encargar al Departamento Académico de Economía, el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.

#### **Resolución Decanal N.º 000338-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 06 de mayo de 2021.**

1. Incorporar a partir del 27 de abril de 2021 a la representación estudiantil ante los Comité de Gestión de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como se indica:

##### **Escuela Profesional de Economía**

<b>CÓDIGO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CARGO</b>
19120135	Raquel Paola Gómez Vicente	Miembro
19120108	Leonardo Alipio Mallqui Barzola	Miembro

##### **Escuela Profesional de Economía Pública**

<b>CÓDIGO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CARGO</b>
19120049	José Ricardo Razuri Taya	Miembro

##### **Escuela Profesional de Economía Internacional**

<b>CÓDIGO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CARGO</b>
18120204	Aroldo Mateo Chávez Ricra	Miembro

2. Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución Decanal.

3. Encargar a las Escuelas Profesionales de Economía, Economía Pública, Economía Internacional, el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.

**Resolución Decanal N.º 000339-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 06 de mayo de 2021.**

1. Incorporar a partir del 27 de abril de 2021 a la representación estudiantil ante la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como se indica:

<b>CÓDIGO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CARGO</b>
19120008	Sandra Paola Del Castillo Delgado	Miembro
19120186	Nataly Jenny Minaya Ponte	Miembro

2. Encargar al Vicedecano Académico el cumplimiento de la presente resolución decanal.

**Resolución Decanal N.º 000356-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 10 de mayo de 2021.**

1. Encargar el Vicedecanato Académico de Pregrado de la Facultad de Ciencias Económicas, al Dr. **MARIO DELFÍN TELLO PACHECO**, con código N° 0A5138, Vicedecano de Investigación y Posgrado, a partir del 7 de mayo de 2021 y mientras dure la ausencia del titular.

2. Encargar al Vicedecanato Académico de Pregrado, Vicedecanato de Investigación y Posgrado y a la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas, el cumplimiento de la presente resolución decanal.

3. Elevar la presente resolución al rectorado para su ratificación y fines pertinentes.

**Resolución Decanal N.º 000357-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 10 de mayo de 2021.**

1. Aprobar las Bases del Concurso Público, para Contratación Virtual de Docentes de Pregrado en la Modalidad no Presencial – periodo académico 2021 (Régimen anual y Primer semestre) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en fojas diecinueve (19) forma parte de la presente Resolución Decanal.

2. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su conocimiento y fines correspondientes.

**Resolución Rectoral N.º 003500-2021-R/UNMSM de fecha 19 de abril de 2021.**

**1º Aprobar el “Informe de Gestión del Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente al Primer Semestre del año 2020”, según anexo que forma parte de la presente resolución rectoral.**

**Resolución Rectoral N.º 003507-2021-R/UNMSM de fecha 19 de abril de 2021.**

**1º Aprobar la DIRECTIVA PARA LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, que incluidos sus anexos en fojas catorce (14) forma parte de la presente resolución.**

**2º Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 01647-R-20 de fecha 29 de julio de 2020, por las consideraciones, expuestas en la presente resolución.**

**3º Encargar al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, Facultades y dependencias respectivas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.**

**OFICIO N° 913-DGA-OGRRHH/2021 de fecha 21 de abril de 2021.**

La Oficina General de Recursos Humanos de la UNMSM, comunica que de acuerdo con la Ley n° 30697 que modifica el artículo 84° de la ley 30220, que señala que la edad máxima para el ejercicio de la docencia en la universidad pública es de 75 años, siendo esta la edad límite para el ejercicio de cualquier cargo administrativo y/o de gobierno de la universidad, que pasada esta edad solo podrán ejercer la docencia bajo la condición de docente extraordinario.

En este contexto, esta Oficina General le solicita se nos remita el Legajo Personal de don Gustavo Adolfo Reyes Escárate, ex – docente de vuestra Facultad, quién deberá pasar al retiro de manera efectiva al cumplir 75 años el 03 de mayo del presente año, y si hizo uso de sus vacaciones en el periodo del 2020-2021.

Asimismo, le informo que durante los lunes, miércoles y viernes de 8.30 am a 12.00 pm el personal de la Unidad de Escalafón de esta Oficina General, recepcionaran los documentos requeridos.

**Resolución Rectoral N.º 003704-2021-R/UNMSM de fecha 22 de abril de 2021.**

*Rectificar la Resolución Rectoral N° 003541-2021-R/UNMSM de fecha 19 de abril de 2021, que encargó las funciones del Despacho Rectoral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al Dr. FELIPE ANTONIO SAN MARTIN HOWARD, con código N° 065285, Vicerrector de Investigación y Posgrado, en la parte pertinente, según se indica, por las consideraciones expuestas:*

**DICE:** “..., a partir de las 14.00 horas del 19 de abril de 2021...”

**DEBE DECIR:** “..., a partir de las **16.00 horas** del 19 de abril de 2021...”

*Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.*

**Resolución Rectoral N.º 003734-2021-R/UNMSM de fecha 22 de abril de 2021.**

**1º Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000132-2021-DFCE/UNMSM de fecha 8 de marzo de 2021 de la Facultad de Ciencias Económicas, en el sentido que se indica:**

*1. Dar por concluidas las funciones de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía Internacional de la Facultad de Ciencias Económicas, aprobado con Resoluciones de Decanato N.ºs 485-D-FCE-19 y 38-D-FCE-20 de fechas 27 de setiembre de 2019 y 6 de febrero de 2020; dándoseles las gracias por los servicios prestados.*

*2. Conformar el nuevo Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía Internacional de la Facultad de Ciencias Económicas; según como se indica:*

<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>
0A5140	Dr. Miguel Ángel Pinglo Ramírez (Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional)	Presidente
<b>DOCENTES</b>		
0A5138	Dr. Mario Delfín Tello Pacheco	Miembro
0A4064	Dr. David Juan Sánchez Cruz	Miembro
0A6223	Dr. Rafael Alan Castillo Sáenz	Miembro
0A3082	Mg. Juan José Javier Jara	Miembro
<b>EGRESADOS</b>		
11120267	Kevin Guerra Olortegui	Miembro
14120356	Zinnia Sulca Cárdenas	Miembro
<b>ESTUDIANTES</b>		
15120380	Marcelo Gianluca Quiñones Tapayuri	Miembro
12120378	Geraldine Venturo Maslucan	Miembro
12120384	Cristi Estefani Amiel Valqui	Miembro
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>		
	Karla Lorena Paz Rojas	Miembro
<b>2º Encargar a la Facultad de Ciencias Económicas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.</b>		

**Resolución Rectoral N.º 003736-2021-R/UNMSM de fecha 22 de abril de 2021.**

**1º Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000139-2021-DFCE/UNMSM de fecha 12 de marzo de 2021 de la Facultad de Ciencias Económicas, en el sentido que se indica:**

1. Dar por concluidas las funciones de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía Pública de la Facultad de Ciencias Económicas, aprobado con Resolución de Decanato N.º 370-D-FCE-18 de fecha 20 de julio de 2018; dándoseles las gracias por los servicios prestados.

2. Conformar el nuevo Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía Pública de la Facultad de Ciencias Económicas; según como se indica:

<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>
088307	Dr. ABRAHAM EUGENIO LLANOS MARCOS (Director (e) de la Escuela Profesional de Economía Pública)	Presidente
<b>DOCENTES</b>		
021873	CÉSAR AUGUSTO DÍAZ LIMA	Miembro
023795	JAVIER UBALDO ESPINOZA LARA	Miembro
051314	ENCARNACIÓN MARGARITA PALOMINO LADRÓN DE GUEVARA	Miembro
06873A	CORNELIO VICENTE TICSE NÚÑEZ	Miembro
0A6222	HÉCTOR JAVIER BENDEZÚ JIMENEZ	Miembro

<b>EGRESADOS</b>		
	WILFREDO MANUEL ARMAS MORALES	Miembro
<b>ESTUDIANTES</b>		
16120159	JUDITH ROCIO GENEBOZO GUERRA	Miembro
12120298	ESTEFANY GRISEL CHAVA SOTELO	Miembro
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>		
057908	SARA REQUENA JIMENEZ	Miembro
<i>2º Encargar a la Facultad de Ciencias Económicas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.</i>		
<b>Resolución Rectoral N.º 004092-2021-R/UNMSM de fecha 05 de mayo de 2021.</b>		
<i>Rectificar el primer resolutive de la Resolución Rectoral Nº 004076-2021-R/UNMSM de fecha 5 de mayo de 2021, en la parte pertinente, como se indica:</i>		
<b>DICE:</b>		
<i>1º Aprobar el Cronograma, Bases y Disponibilidad Presupuestal para Contratación Docente correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021, no presencial (virtual) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexos que forman parte de la presente resolución.</i>		
<b>DEBE DECIR:</b>		
<i>1º Aprobar la Convocatoria, Cronograma, Bases y el Cuadro de Plazas del concurso para Contratación Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021, en la modalidad no presencial (virtual), según anexos que forman parte de la presente resolución.</i>		
<i>Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.</i>		
<b>Resolución Rectoral N.º 004093-2021-R/UNMSM de fecha 06 de mayo de 2021.</b>		
<i>1º Dar por concluidas las funciones de Rector encargado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al Dr. FELIPE ANTONIO SAN MARTIN HOWARD, con código Nº 065285, Vicerrector de Investigación y Posgrado, y encargado del Vicerrectorado Académico de Pregrado; por las consideraciones expuestas en la presente resolución rectoral.</i>		
<i>2º Reincorporar a sus funciones como Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, al Dr. ORESTES CACHAY BOZA, con código Nº 010448, a partir de la emisión de la presente resolución rectoral; por las consideraciones expuestas.</i>		
<i>3º Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y dependencias respectivas de la Universidad, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.</i>		

**Resolución Rectoral N.º 004202-2021-R/UNMSM de fecha 11 de mayo de 2021.**

**1º** Modificar las Resoluciones Rectorales N.ºs 004076 y 004092-2021-R/UNMSM de fecha 5 de mayo de 2021, que aprobaron la Convocatoria, Cronograma, Bases y el Cuadro de Plazas del concurso para Contratación Docente de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021, en la modalidad no presencial (virtual), **para ampliar la fecha de recepción de expedientes para contrato docente correspondiente al semestre académico 2021-I, hasta las 14:00 horas del 12 de mayo de 2021**, por las consideraciones expuestas en la presente resolución rectoral.

**2º** Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, Dirección General de Administración y a las Facultades, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

**Resolución Rectoral N.º 004203-2021-R/UNMSM de fecha 12 de mayo de 2021.**

**1º** Ratificar la Resolución Decanal N.º 000513-2021-D-FCC/UNMSM de fecha 21 de abril de 2021 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de suspender temporalmente de sus funciones como Decana de la Facultad de Ciencias Contables, a doña JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA, con código N.º 057142, durante el período del 23 de abril al 26 de mayo de 2021, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

**2º** Suspender temporalmente de sus funciones como Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, a doña JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA, con código N.º 057142, por el período del 23 de abril al 26 de mayo de 2021, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

**3º** Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución rectoral.

**4º** Encargar a la Facultad de Ciencias Contables, Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias y dependencias respectivas de la Universidad, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Se ha dado cuenta de las resoluciones decanales, rectorales y oficios recibidos en el despacho del Decanato, señor Decano.

#### **IV. SECCIÓN PEDIDOS**

**Señor Decano:** Muy bien muchas gracias, seguidamente la sección pedidos en la cual teniendo que hacerse de manera estricta y al no tener ningún pedido pasamos a la orden del día.

**Tercio Estudiantil – Julissa Zelmira Ramos Rodlan:** Señor Decano si me permite la palabra.

**Señor Decano:** Si, pero esta sección tenemos que tener pedido escritos.

**Tercio Estudiantil – Julissa Zelmira Ramos Rodlan:** Me estoy basando en el artículo 25 de Sesiones del Consejo de Facultad, que una vez que se haya leído las resoluciones el cual ya se hizo puedo pedir la palabra.

**Señor Decano:** Adelante.



**Tercio Estudiantil – Julissa Zelmira Ramos Rodlan:** Gracias, bueno la observación que tengo en este caso es para las Resoluciones Rectorales tanto que aprueban los comités de calidad de la Escuela de Economía Pública y de Economía Internacional esto se debe a que nosotros representantes estudiantiles no tenemos conocimiento de esos estudiantes que figuran en esa resoluciones ya habíamos hecho a través de un moción un pedido dirigido a todos los Consejeros de Facultad para el Consejo anterior y diciendo que se apruebe a los alumnos que nosotros habíamos propuesto en base a las opiniones de todos los estudiantes, entonces esa sería mi observación y creo que sería lo más adecuado que eso pase a la orden del día para poderlo discutirlo adecuadamente si es no es así que quede en acta escrito no, de que no estamos de acuerdo con eso porque como les menciono no hemos sido informados acerca de ello y sería, merecería para que este en la agenda de otro Consejo de Facultad.

**Señor Decano:** Entonces eso más bien lo incluimos en una siguiente sesión ¿está bien? Pasemos a la sección de pedidos a la final teniéndose que hacer de manera escrita no habiendo ningún pedido vamos a pasar a la orden del día.

#### **V. ORDEN DEL DÍA:**

**Señor Decano:** Tenemos orden día tenemos la programación del Semestre Académico 2021-I para lo cual solicito al Director del Departamento de Economía nos dé su informe sobre lo que se ha avanzado al respecto, profesor Ospino por favor.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Gracias, ante todo muy buenas tardes colegas, primero un abrazo cálido a todos ustedes por un aniversario más de nuestra casa de estudios, profesor Roca me parece que hay una equivocación en lo que respecta al primer punto de la agenda la presentación de programación del Semestre Académico 2021-I no le compete al Director del Departamento le compete a cada Director de Escuela hacer la presentación, lo que le compete al Director del Departamento es presentar la Carga Lectiva en todo caso el Plan de Trabajo Docente esa es la competencia del Director del Departamento no la presentación de la Programación del Semestre, señor Decano, disculpe pero es así se ha estilado y así debe ser, gracias.

**Señor Decano:** Disculpe, en todo caso la programación de la Carga Lectiva de los profesores.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Como no señor Decano un tanto para hacer precisiones al respecto voy a pedir espacio por favor para hacer una presentación bueno están viendo la presentación por favor, colegas.

**Señor Decano:** Todavía.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Ahora lo ven la presentación.

**Señor Decano:** Ya está ya.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Ya muy amables gracias, voy a poner pantalla completa, para ver mejor, la programación del Semestre 2021-I ha implicado de 101 docentes a 96 docentes disponibles de los cuales tenemos 29 principales, asociados 36, auxiliares 27 y extraordinarios 4, cual es la situación de docentes principales para el primer semestre 2021-I tenemos primero un retiro de la docente Castañeda Saldaña Beatriz ha renunciado, una Licencia total de Gonzales Chávez Cristhian, una licencia por perfeccionamiento por carga mínima de Lama Antonio, carga mínima por investigador RENACYT el profesor León, carga mínima por investigación RENACYT del profesor Torres Cuzcano, carga mínima por investigador RENACYT del profesor Sanabria, y cese por límite de edad del profesor Adolfo Reyes Escárte y probable cese por límite de edad del profesor Hugo Lezama Coca el 22 de agosto, total 32 docentes disponibles menos 3 son 29 docentes disponibles en la categoría de Principal, en lo respecta a docentes Asociados para el Primer Semestre 2021-I tenemos un docente que presenta Licencia por enfermedad en trámite según lo informado por la Unidad de Bienestar el profesor Reyes Lostaunau, una Licencia por Perfeccionamiento por carga mínima la profesora Tavera Jazmín, una Licencia por Perfeccionamiento por carga mínima el profesor Sánchez Hugo, y probable cese por límite de edad el profesor Martínez Lucero a partir del 22 de mayo, probable cese por límite de edad también el profesor Rojas Juárez Hugo el 26 de mayo total 37 docentes menos uno disponible a la fecha 36 docentes disponibles, la situación de los docentes auxiliares de total de 28 un solo docente tiene Licencia por Perfeccionamiento la profesora Quispe Milagros total 27 disponibles, Docentes extraordinarios 4 docentes, hacemos un total, un gran total disponibles de 29 Principales más 36 Asociados más 27 Auxiliares más 4 Extraordinarios total 96 docentes, el 5 de mayo se envió al Decano la programación solicitada, restando 5 cursos para una contratación docente, a los cuales se sumaron 14 adicionales que han sido sometidos a contratación estos días; el 7 de mayo informaron que anulan el curso de Formulación y Evaluación de Proyectos Privados Sección 1, se le comunico al profesor y se le asigno nuevo curso en este caso me causa un tanto extrañeza porque tengo entendido que el propio profesor que se le asignó el curso originalmente, el profesor Cruz Labrín me indica que ese curso se acordó y se nos avisó que se había cancelado, el 10 de mayo enviaron una relación adicional de dos cursos Macro II y Formación y Gestión de MYPES se consideró dos docentes para estos cursos los cuales ya se lograron contactar y han aceptado dictar estos dos cursos en resumen el Departamento ha cumplido el 100% de la asignación de la carga lectiva a todos los docentes del Departamento algunos de ellos dictan en algunas facultades a pedido propio de las facultades y aceptaciones de los profesores, observaciones generales: al haberse realizado la unificación de los planes 2018 y 2019, situación que pudiera haber ocasionado cruce de horario, sin embargo, el Departamento ha procurado el no cruce, en el caso de las asignaturas que corresponderían a diferentes ciclos, hemos hecho un trabajo bastante fino diríamos bastantes días hemos trabajado el Departamento para evitar estos temas, el Decano envió al Departamento carta del magister Alfredo Vento pidiendo carga situación extraña dado que su caso fue visto en Consejo de Facultad la cual recomendó el mismo Decano que haga la consulta del caso al área legal correspondiente y que este después resuelva esto lo presento porque hace dos días recibí la carta del Decano la carta del señor Vento en el cual el Decano me pedía carga académica sobre la asignación, pero el tema está todavía en discusión el área legal y francamente a mí me sorprendió ese pedido dado a que el propio Decano conoce este tema y es que él tiene que

resolver, ahora terminando el 100% de los docentes disponibles tienen carga lectiva asignada dentro y fuera de la Facultad, eso es lo que tengo que informar respecto a la distribución de la carga lectiva y el Plan parte del trabajo docente que se va a presentar más adelante, si tienen alguna pregunta por favor les agradecería al respecto.

**Señor Decano:** Ha terminado su exposición profesor.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Si profesor, hay algunas observaciones adicionales que habría que después conversar eran sobre algunos pedidos expresos que hicieron los Directores de Escuela por los cuales me permitió hoy día, ayer y hoy día dar la respuesta algunos de ellos hacían pedidos referentes a que los profesores no habían sido nominados según digamos su perfil académico eso es algo que está errando el Departamento ha tenido mucho cuidado en ese sentido considerando la experiencia del docente, los años que tiene enseñando los cursos, ha habido un pedido adicional por parte de las Escuelas solicitando que solamente se atienden sus profesores que según ellos entre comillas pertenecen a las Escuelas y no es así los profesores pertenecen al Departamento y el Departamento asigna y no hay ningún profesor de manera particular para ninguna Escuela eso se les ha indicado y se les ha dado respuesta en el oficio de hoy día y con respecto a un tema que tuvo bastante, ha tomado bastante tiempo y ha habido bastante discusión era el cese del profesor Adolfo Reyes Escárte el cual en varios documentos y oficios los Directores de Escuelas no siendo la competencia de ellos tocar estos temas, estas competencias es del Director del Departamento así que invoco a los Directores de las Escuelas que por favor revisen el Estatuto y se aboquen a sus competencias como corresponde tal es así que recomendaban que le de carga lectiva al profesor Vento sabiendo ellos de que el tema del profesor Vento todavía está en discusión en el área legal y no responden sobre eso, sobre lo cual mismo Decano va tener que tomar una decisión esos aspectos que considero un tanto administrativo que han sido superado se entregó la carga de manera puntual al Decano y al Vicedecano lo cual tiene que haber enviado al área de la señora Leonor para que haga el proceso correspondiente si hay algunos temas todavía que resolver pueden resolver estos días sin ningún problema, muy amable gracias, eso es todo lo que tengo que decir, indicar al respecto.

**Señor Decano:** Gracias profesor, si hubiera algún comentario, alguna observación.

**Director de la Escuela Profesional de Economía:** Si profesor Roca.

**Señor Decano:** Adelante profesor Valdiglesias.

**Director de la Escuela Profesional de Economía:** Si buenas tardes con todos, bueno en primer lugar este quería hacer una aclaración sobre hechos en unos consejos anteriores por parte del profesor Ospino yo había aprobado cursos con alumnos con 80 alumnos bueno eso es algo que no he hecho incluso la Directiva ya se lo he mandado tanto al Decano como al Consejo de Facultad mucho tiempo solo quería aclarar eso que no es cierto porque siempre me he opuesto, ya bueno con respecto a la exposición del profesor si tengo muchas cosas que decir en primer

lugar nosotros siempre nos comunicamos con el Departamento Académico y no tenemos respuesta para poder coordinar con él de manera formal entonces esa presentación que él ha hecho por ejemplo eso se lo he pedido hace mucho tiempo como muchas cosas para justamente poder coordinar no hemos tenido digamos en parte una respuesta para poder hacer mejor la programación de otro lado ha habido muchas quejas con la programación y bueno una de las más graves que hay profesores que se les ha puesto 4 horas hace días en la programación eso quiere decir que los alumnos tiene que estar 4 horas seguidas y los profesores van a tener que partir el horario a ver si los alumnos coinciden eso no es bueno para programación, otros profesores también manifiestan que se les ha puesto en especialidades que no les corresponde y eso también ellos manifiestan que se focaliza en corto tiempo preparar clases incluso profesores principales por eso es que yo señale en los Consejos anteriores que tienen que haber transparencia y fechas según las normas de otorgar cargas por categoría, clase y dedicación eso no se ha hecho y las quejas reflejan el malestar de otro lado también a mí también me causa sorpresa nosotros teniendo necesidades como Facultad el profesor Ospino ha mandado profesores a otra Facultad bueno los alumnos necesitan profesores y los profesores con los que he hablaba me dicen que ellos no lo han solicitado ha sido sorpresa la otra Facultad lamentablemente el profesor Ospino tiene una especie ansiedad de repente que todos podemos tener de pedirme al 100% de la programación, pero yo no le podía dar él si no lo tenía porque faltaba, hasta ahora falta Estudios Generales donde el total de alumnos que ingresan a estudios específicos, el curso de verano recién nos alcanzaron el sábado a las 9 de la noche y las lista de los alumnos lo hemos recibido el miércoles, jueves de la semana pasada donde hemos corroborado más o menos un dato más exacto de lo que sería entre comillas una demanda, pero el profesor tenía una especie de ansiedad y también comete un error lo dice permanente dos cosas estamos para corregirnos no, para nosotros conversar no se trata de dar el 100% de la carga de docentes ese no es la idea de darles, y tampoco se trata de que haya una discusión en sus funciones, el profesor Ospino tiene que saber que la programación lo hacen las Escuelas y las Escuelas tienen una Directiva que ya lo mande con anticipación no ha sido aprobado pero de todas maneras se necesita jurisprudencia porque yo he hablado con el personal y me dice que el Departamento siempre mandaba la designación de los docentes de horarios a la Escuela para la observaciones y después es mandado al Vicedecanato porque las Escuelas son responsables de los alumnos de la institución y según la Ley y el Estatuto como dice el profesor Ospino el Departamento hace la designación y los horarios a requerimiento de las Escuelas la Ley es bien clara y eso el profesor Ospino parece que no hay entendimiento.

**Consejero – César Augusto Sanabria Montáñez:** Profesor Roca la palabra una cuestión de orden.

**Director de la Escuela Profesional de Economía:** Entonces en ese sentido hay una Directiva, hay una jurisprudencia.

**Consejero – César Augusto Sanabria Montáñez:** Profesor Roca por favor, una cuestión de orden.

**Señor Decano:** Profesor Sanabria un ratito.

**Consejero – César Augusto Sanabria Montáñez:** Una cuestión de orden profesor Roca, solamente desde hace varias sesiones este entro a la sesión y escucho al profesor Valdiglesias, etc., sobre el mismo tema no, entonces aquí hay un problema realmente de gestión dirigido por usted profesor Roca en el sentido siguiente usted debe de coordinar estas acciones para no estar llenando todas las sesiones del problema de ansiedad a que tiene el profesor Director de la Escuela sobre tema concreto porque se alarga, se alarga y no vamos a llegar ya falta un minuto para las 5 que termina la sesión y no hemos llegado a ningún acuerdo.

**Director de la Escuela Profesional de Economía:** Claro lo que pasa profesor Sanabria como dice el profesor Ospino los Directores somos los que trabajamos en el día a día todos los días, todo el día domingo y feriados profesor Sanabria, y somos los que conocemos la problemática y somos los que tenemos voz para reportar ante las autoridades las cosas que se tienen que digamos consensuar el profesor Ospino tiene un punto de vista se necesita que haiga un entendimiento en base a las normas porque eso es justamente lo que dificulta somos los Directores los que trabajamos día, día los que conocemos la problemática, entonces el profesor Ospino es el Director del Departamento y el tiene muchas funciones tiene que capacitar a los docentes, tiene que hacer muchas actividades, pero con lo que respecta a la programación hay que aclarar hay una directiva como una Ley hay una jurisprudencia que siempre se ha dado la Directiva, como la Ley, los Estatutos hay directivas para evitar inconvenientes porque tenemos que trabajar sobre una base de algo, y la preocupación es la siguiente cuando el profesor Ospino habla sobre que ya cumplió con entrega de su carga del 100% a los docentes como director me preocupa muchos porque no hemos cumplido con los alumnos, ahí no estaba eso es lo que me preocupa cuando dice digamos me preocupa porque son las escuelas las que digamos los docentes, los alumnos y también la programación nos preocupa digamos que nos podamos entender que algunas cosas de repente no están correctas y le pediría al profesor Ospino que este nos pongamos de acuerdo porque yo escucho algunas cosas que no me parece en ese sentido va haber profesores que van a faltar va haber cursos vacíos y nosotros quisiéramos empezar desde el primer momento con profesores digamos que no se pierdan ningún día de clases para los alumnos, eso es lo que queremos, eso son los objetivos entonces el profesor Ospino debe tener una cartera de profesores no es que se trata de decir el 100%, también lo que preocupa es que los profesores sean puesto en otras facultades, me sigue preocupando que el profesor Ospino haya puesto 4 horas en un solo salón, etc., son preocupaciones en todo caso tiene que minimizarse de repente con el tiempo, eso sería todo, gracias.

**Señor Decano:** Bueno gracias profesor Valdiglesias, profesores este lamentablemente tenemos un asunto muy urgente lo cual motivo a que se tuvo que programar otro Consejo Extraordinario porque se tiene que presentar el cuadro de vacantes del Posgrado no quedando más tiempo, pero este consejo de facultad que hemos iniciado va continuar la siguiente semana posiblemente el día lunes entonces vamos a pasar más bien al siguiente Consejo de Facultad vamos a suspender este Consejo de Facultad que ya se inició, bien les agradezco esta comprensión y levantamos la sesión del Consejo, vamos a pasar al siguiente Consejo de Facultad.

**Secretario del Consejo:** Solamente con la atingencia de que la programación es a las 5:30 p.m. de la siguiente Consejo.

**Señor Decano:** ¿Cinco y media? Perdón.

**Secretario del Consejo:** Sí señor Decano.

**Señor Decano:** A perdón, me disculpan continuemos hasta las 5:30 p.m. disculpen, bien había pedido la mano el señor Alán Baez, adelante joven Alán.

**Representante del Centro de Federado – FCE:** Sí, señor Decano muy buenas tardes con todos los presentes, señor Decano suscribo la petición de la compañera representante de los estudiantes Julissa Zelmira en el sentido de que se ha pedido inmediatamente después de la lectura del Despacho que se someta a Consejo el pase a orden del día del despacho se dé cuenta de la Resolución Rectoral donde se señala, donde se nombra representantes estudiantiles que no han recogido el oficio enviado tanto por el Tercio como por el Centro Federado lo que nosotros pedimos en cumplimiento del artículo 25 del Reglamento de Sesión del Consejo de Facultad someta a votación para que este punto pase a la orden de día previa votación del Consejo Presente, eso por un lado lo otro en cuanto a la programación presentada por el Director del Departamento el profesor Ospino nosotros entendemos de que la programación del semestre académico que viene contempla por un lado la carga lectiva para toda la plana docente de la Facultad y por otro lado una carga horaria no lectiva nosotros en tanto sabemos que la labor de investigación por parte de los docentes es necesario y urgente es una deuda que tiene la Universidad Pública con el país nosotros quisiéramos de que solicitamos al profesor Ospino para que de informes de Carga Horaria no Lectiva de la Plan Docente de la Facultad, eso por un lado por lo otro quisiera aprovechar también para informarle al Consejo de Facultad en general de que el legajo, los documentos relacionados con las sesiones del Consejo de Facultad al Centro Federado de la Facultad está llegando con horas de anticipación por ejemplo a nosotros para el Consejo de hoy nos llegó una invitación el día de anteayer miércoles, pero los documentos relacionados con la agenda nos llegó el día de ayer a las 6 de la tarde, siete de la noche más o menos entonces es imposible para nosotros realizar pedidos cuando se nos envía la información de la agenda con pocas horas de anticipación y entonces esto no es la primera vez que pasa sino está pasando reiteradas veces por lo que solicito a usted señor Decano que indique esto no se si a la Unidad de Asesoría, a la secretaría del Decanato, para que los documentos nos envíen con la debida anticipación más aun sabiendo que es explícitamente también el Reglamento de Sesiones del Consejo de Facultad que la información y la agenda relacionado a un Consejo de Facultad debe ser enviado mínimo con dos días o 48 de anticipación esos tres puntos señor Decano, muchas gracias.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Señor Decano pido la palabra un tanto para aclarar el pedido del profesor Alán Zevallos.

**Señor Decano:** Adelante profesor Ospino.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Gracias señor Decano, con respecto a la carga no lectiva en realidad es un tremendo problema les hemos enviado hasta cuatro comunicaciones a los profesores para que presenten su Plan de Carga no Lectiva y hay un buen grupo que no ha enviado lamentablemente el Departamento va tener que cerrar la matriz correspondiente a la carga no lectiva considerando aquellos profesores que no han hecho llegar ahora que es lo que sucede en los hechos señor Decano, dado en nuevo reglamento de docentes que todos conocemos no hay hora por investigación eso ha restado mucha carga no lectiva que antes se daban a los docentes no hay puntaje también por asesoría de tesis, se les ha recomendado que revisen varias veces el reglamento por favor les reitero porque nos va afectar a todos nosotros si es que no tenemos conocimiento y cuenta que tema y puntos nos pueda a nosotros afectar de todo ese reglamento aprovecho señor Decano para reiterar mi pedido de que usted se sirva firmar la propuesta de organización del Departamento ahí hay varios colegas que tendrían asignado tres horas con los cuales podríamos colaborar con algo de su carga no lectiva, eso es todo señor Decano, muchas gracias.

**Señor Decano:** Bien gracias profesor Ospino, ese documento ya está firmado.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Muy amable, gracias señor Decano.

**Señor Decano:** Respecto al pedido de los alumnos que se considere en esta sesión el pedido que han hecho, bueno si hay alguna objeción, sino hubiera ninguna objeción que añade, entonces no habiendo objeción lo añadimos a la agenda, bien alguna otra intervención respeto al informe dado por el profesor Ospino – Jefe del Departamento.

**Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional:** Este señor Decano.

**Señor Decano:** Adelante profesor Pinglo.

**Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional:** Bueno yo lo que simplemente quisiera es confirmar digamos a nombre de la Escuela de Economía Internacional un poco lo que ha dicho el Director de la Escuela de Economía, pero además precisar que en el caso nuestro creo que hay un profesor que está presente tenemos profesores que tienen exceso de carga en un caso y a otros les falta carga me refiero por ejemplo al profesor Ticse, él no ha completado su carga digamos lectiva siendo profesor de Econometría y por otro lado el profesor como se llama Gonzalo Moya que tiene según el señala exceso de carga y por otro lado otro profesor joven si bien es cierto tiene carga completa, pero le han puesto una carga en una fecha en la cual está recibiendo un tratamiento médico entonces yo no quisiera profundizar más en detalles porque la verdad es cansado esto estar todo los ciclos en cosas de disconformidad, pero creo que es necesario señalar que los profesores de planta de Facultad tienen que estar en Facultad ¿de acuerdo? Salvo no haya carga para un profesor, pero un profesor que es de Facultad debe estar en Facultad más aún si tiene la categoría, el grado y todo lo demás para que un profesor no es que este pues fuera de la Facultad, yo no sé, es algo por simple criterio es lo que yo quisiera

señalar porque la verdad tenemos que apuntar a eso, señor Decano, sino estamos creyendo y repitiendo lo que en anteriores ocasiones se ha estado dando y eso no puede ser todas las facultades protegen a sus profesores de planta, ¿de acuerdo? Y por orden de jerarquía, después si no hay carga por x motivo sabe Dios qué bueno, pero primero son los profesores de planta eso es lo que quisiera señalar nada más.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Señor Decano sobre el tema no quiero hacer una polémica.

**Señor Decano:** Adelante profesor Ospino.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Gracias señor Decano, no quiero hacer una polémica, pero disculpe usted menciono al profesor Ticse, y el profesor Ticse tiene sus 10 horas señor Director de la Escuela, en la Facultad, no sé a qué se refiere en ese caso.

**Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional:** Bueno yo lo he puesto por escrito también no quiero hacer polémica señor Decano, pero en todo caso me gustaría que el profesor Ticse y el profesor Moya que creo que uno de ellos está presente explique para no estar en este tema que sí que no.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Profesor Pinglo, yo soy una persona que no me gusta hablar primero tonterías ni mentiras estoy diciendo lo que está escrito y como esta con respecto al profesor Moya con quien tengo una muy buena amistad le recomendé y le pedí que dicte un curso adicional y me acepto dictar el curso no se dé donde usted me saca la queja de que el profesor Moya se esté quejando cuando él me acepto dictar el curso me menciono otro tema y no cabe mencionarlo mientras ya le dije que no era competencia del Departamento, vamos aclarar las cosas el profesor Moya me dijo no puedo dictar Isaac ese curso que tengo un compromiso con Posgrado igual que usted profesor Pinglo que también se le asignó un curso y me dijo fíjate Isaac no puedo dictar ese curso a tal hora porque tengo que dictar en Posgrado y lamentablemente en Posgrado de otra facultad ni siquiera en la nuestra entonces vayamos por parte a tomar los temas, hable con el profesor Moya dije requiero que me apoyes con este curso de matemática y me acepto me dijo se me cruza voy a tener más horas, no le dije con esto vas a posibilitar completar tu carga no lectiva, porque cual es el problema ahora si los profesores tienen carga lectiva hay que darles un poco más para que con ello puedan compensar la carga no lectiva a pesar que dé hay un tope un 12, pero perfecto con eso se les ayuda en algo hay profesores que tienen 14, 15 horas dictando y son varios y todos los profesores tienen un 100% de carga mi querido doctor Pinglo toditos dentro de la Facultad y fuera de la Facultad, gracias.

**Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional:** Señor Decano.

**Consejero – José Luis Alfaro Mendoza:** Señor Decano me permite la palabra.

**Señor Decano:** Adelante profesor Pinglo.



**Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional:** Primero que no voy a poner ninguna calificación a palabras peyorativas porque la verdad no estamos para esto y segundo para señalar que el profesor Ospino olvida que primero son los profesores de Planta y después del resto de profesores si en mi caso yo le planteo eso es porque a él también le invitaron otra Facultad, y eso lo han hecho años lo que se trata aquí es de hablar claro hablemos claros pues.

**Consejero – José Luis Alfaro Mendoza:** Señor Decano me permite.

**Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional:** Si se trata de hablar claro, hablemos claro y lo claro es que no puede ser posible que algunos profesores de su entorno tengan mejores consideraciones que profesores que no lo son eso no se trata profesor ya seamos claros eso se lo puedo decir en el Consejo o fuera del Consejo, gracias.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Profesor Richard Roca no quiero hacer una polémica sobre eso porque francamente no es el caso.

**Señor Decano:** Por favor les llamo a la cordura evitemos los tonos altisonantes estimados profesores, el profesor Alfaro había pedido la palabra.

**Consejero – José Luis Alfaro Mendoza:** Si este señor Decano, una cuestión de orden los profesores del Departamento cualquiera que sea su condición de nombrado o contratado son profesores que están al servicio de la Facultad en general el Departamento sirve a la Universidad no estrictamente a la Facultad el sistema bajo el cual funciona y está organizada la Facultad es el sistema Departamentalista ninguna Facultad tiene que se deben propiamente a la Facultad tienen que servir necesariamente de la Facultad sino donde se les requiere el Departamento da servicio a todas las Facultades de la Universidad en principio, en segundo lugar en ese sentido yo no se ha que denominan profesor de planta me hace recordar cuando a veces escucho algunos ambulantes ofrecen mango de planta, mango de planta, parece que hay mango artificiales fabricados, entonces eso es en primer lugar, en segundo lugar las Escuelas solicitan docentes al Departamento, el Departamento cumple con asignar a los profesores de acuerdo a los requerimientos, de acuerdo a lo que el profesor informa a la Escuela porque, al Departamento digo porque el Departamento hace un requerimiento a cada profesor de acuerdo a su disponibilidad de tiempo y cursos que pueda enseñar en función de eso siempre el Departamento ha trabajado por lo menos lo he observado así yo he ejercido también en el Departamento y he observado que otros Directores también han manejado la misma política por tanto está coordinado, está coordinado esta asignación, pero ahora veo que hay una problemática que generan las Escuelas al Departamento y no encuentro sentido a esa discusión que se está repitiendo ya sesión tras sesión, y ahora ya se está agudizando entonces yo creo que debemos los Directores de Escuelas tienen que superar esta discusión y dejar que el Departamento que ha asignado la carga a los docentes y los docentes están conformes el docente que no está conforme tiene el derecho de reclamar al Departamento presentar sus observaciones, su reclamo y llegar a un arreglo como resuelve su problema particular, lo otro

que escucho es que se toma justificación el ser docente, el tener un curso en Posgrado el trabajo para el Posgrado para el 100% de profesores en la Facultad es un trabajo extraordinario ajeno a su carga académica o sea esta fuera de sus 40 horas profesores a tiempo completo, es ajeno porque por ello recibe un pago extraordinario fuera del sueldo entonces no puede tener prioridades el Posgrado sobre sus obligaciones académicas que están dentro de su carga académica por el cual percibe un sueldo esa es la observación que tengo que hacerles a los señores profesores.

**Señor Decano:** Bien muchas gracias profesor Alfaro, alguna intervención sobre el punto no hay ninguna observación pasamos al otro punto de agenda.

**Tercio Estudiantil – Julissa Zelmira Ramos Rodlan:** Señor Decano pido la palabra.

**Señor Decano:** Si señorita adelante.

**Tercio Estudiantil – Julissa Zelmira Ramos Rodlan:** Gracias, bueno en este caso es para decirle que están requiriendo los estudiantes lo que pasa es que existe un curso cuyo nombre es “Formación y Gestión de Pymes” es del último ciclo lo que pasa es que se ha solicitado para que se apertura ese curso, pero los estudiantes no lo pueden ver en el SUM, o sea, parece que aún no está programado quisiera que me aclaren sobre ese curso.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Como no, pido la palabra al respecto.

**Señor Decano:** Adelante profesor Ospino.

**Director del Departamento Académico de Economía:** Mire señorita hace dos días las Escuelas nos han enviado ese curso ya lo hemos programado señorita ya he firmado los documentos ya tiene hasta profesor asignado es el profesor César Díaz Lima que va a dictar ese curso ya está cubierto ya tenemos hasta el horario señorita ya está todo eso satisfecho estamos elevando hoy día al Decano para que proceda a las correcciones o añadidura correspondiente al SUM por intermedio de la señora, gracias.

**Señor Decano:** Gracias profesor Ospino, entonces si no hay ninguna opinión sobre el punto pasemos seguidamente al punto sobre ratificación Docente, informe sobre la Comisión sobre la Ratificación de Auxiliar del profesor Rafael Bustamante Romaní.

**Representante del Centro Federado – FCE:** Si profesor disculpe antes de pasar al siguiente punto, me permite.

**Señor Decano:** Adelante señor Baez, disculpe primero tenemos que recibir el informe de la Comisión.

**Representante del Centro Federado – FCE:** No, no lo sucede es que quería antes tomar el primer punto de agenda quería dejar en claro, para que conste dentro del Consejo presente es que ya desde se está pidiendo hacia el Comité de Gestión que la Facultad tome cartas en el asunto respecto de perjuicio que van a enfrentar alrededor de 20 estudiantes de ingresantes de la base del 2020 quienes no van a poder cursar los cursos ese ciclo que viene porque la Facultad ha dispuesto que para poder llevar cursos en el ciclo de Facultad como pre-requisito es que aprueben todos los cursos contraviniendo incluso con una resolución Rectoral en la que señala basta con que se aprueben 36 créditos entonces son un grupo de estudiantes que deberían de pasar a la Facultad quienes se van a ver perjudicados porque desde la Facultad no se está tomando acciones inmediatas, esto lamentablemente no es un problema que ha está o va quejar o está quejando ya a los ingresantes de la base 2020 sino es un problema que aquejo a los compañeros de la base 2019 y también a los del 2018 entonces años tras año la Facultad no está haciendo nada por esos estudiantes repito porque quienes están incluso pueden perder un año lectivo porque no pueden llevar ningún curso eso se ha cursado un oficio a los Directores y repito se tome cartas en el asunto pronto, gracias.

**Señor Decano:** Sobre eso disculpe joven Alan se cursó un oficio a la Vicerrectora lamentablemente fallecida y no se tuvo en la práctica una respuesta afirmativa acá se hizo las gestiones no es que no haya hecho nada pidiéndole que se aplique no recuerdo el artículo con el cual creo que con 36 créditos los alumnos de Estudios Generales podrían pasar ya al siguiente año a la Facultad hicimos el pedido por otro las Escuelas comenzaron a trabajar una modificación de la curricula elaborado por varios años no por nuestra gestión para que se modifique un artículo que permita que los alumnos de Estudios Generales pasen aun cuando tengan ese tipo de problemas no sé si un Director de Escuela puede informar al respecto el profesor Valdiglesias estuvo participando de esa reunión.

**Director de la Escuela Profesional de Economía:** Sí, justamente como estamos aquí en una reunión y estamos coordinando con el Comité de Gestión modificar va tomar 5 meses, justo conversando con el profesor Alfaro hace unas horas sobre ese tema él me dice que en los años anteriores si les permitió pasar no está seguro, no sé si la profesora Gaby de repente nos puede confirmar esa información.

**Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Ha ver me permite.

**Señor Decano:** Adelante profesora Gaby.

**Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Ese problema se presentó y la solución que encontramos también se lo pedimos al Decano anterior al Dr. Hoover Ríos de que se modificase porque ustedes saben que el Plan de Estudios esta aprobado en el Consejo de Facultad y tiene una Resolución Rectoral que la aprueba entonces la alternativa que le planteamos al Dr. Hoover era que el Consejo de Facultad previo informe de la Escuela señale la modificación bueno ahí quedo lo que pedíamos era de que los alumnos pudieran pasar pues sin inconveniente, hay que hacer el informe el Director de la Escuela tiene que hacer su informe y donde señale de que no

hay necesidad de que aprueben todo los requisitos pero si por ejemplo para el caso, para que pasen a Macro I tienen que haber aprobado si me parece a mí lo que es Economía II, para que lleven Micro, Economía I, es la introducción a la Micro y para demás cursos no hay problema, o sea, si pueden llevar los demás cursos no era inconveniente entonces por ahí hay un informe en la Escuela no recuerdo ahorita ya no estoy ahí, pero hay un informe que se hizo no sé de repente la señorita encargada puede buscar el informe y si se hizo en su oportunidad un informe, pero no lo tomaron en cuenta y lo dejaron, igual se planteó para el 2020-II pero como hubo todo los movimientos los cambios de Decano tampoco lo hicieron entonces yo creo que es su momento y los tres Directores acá está también el profesor Pinglo me imagino yo, no está el Dr. Postigo pero sí opinamos en el sentido pudiesen pasar si es que aprobaban pues Econometría I como dice el Plan que es la base para Micro I y Economía II que es el pre para Macro I porque un jovencito que no haya llevado los fundamentos que la Microeconomía como puede llevar Micro I estaría en una falencia y después en Matemática igual y después todo lo demás no había problema según el análisis que se hizo porque si no sería un inconveniente académico que pase de frente pero si tiene me parece a mí, hay que hacer el informe es sumamente fácil hacer el informe pedir al Consejo, y el Consejo lo aprueba y se pasa, pero ya debió haberse actuado, eso se pasó en su oportunidad pero no lo hacen, como dice acá el jovencito no le dan importancia debida, hay que hacer ese informe lo apruebe el Consejo y lo que pasa ahí va tener que salir un RR porque el Plan se aprueba un RR pero hubo podríamos cogernos disculpen no me acuerdo bien exactamente, pero en el 2019 en marzo del 2019 salió una Resolución de una norma del Vicerrectorado Académico haber ayúdame José Luis salió una norma del Vicerrectorado en el 2019 que también se aplicó en el 2020 para que los chicos se podrían matricularse habría que revisar la normatividad, pero si queremos un cambio profundo amerita que pase por Consejo previo informe de los Directores de la Escuela, eso tiene su salida, lo que pasa es que ahorita se va a demorar ya están en plena matricula, pero debería actuarse revisen la del 2019 y 2020 yo no lo tengo ahorita a la mano sino les podría decir con exactitud da un espacio ahí para poder y nos valimos de eso para que los chicos puedan matricularse no es cierto, pues tendría que trabajar eso me parece a mí.

**Consejero – José Luis Alfaro Mendoza:** Me permite señor Decano.

**Señor Decano:** Adelante profesor Alfaro.

**Consejero – José Luis Alfaro Mendoza:** Recordando alguna vez se dio esto como caso especial con el Vicerrectorado.

**Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Exactamente en el 2019 y 2020.

**Consejero – José Luis Alfaro Mendoza:** Y ahora como dice ya debe existir oficialmente porque el argumento es simple porque la Universidad está organizado bajo el sistema Departamentalista, curricula organizado bajo el sistema del curriculum flexible, el curriculum flexible pues significa que uno se matricula por cursos en los cuales cumplen requisitos y entonces si no aprobado como dice la profesora Gaby entonces Economía I que es requisito para

Micro I, Economía I cursos de Estudios Generales y Micro I de la Facultad entonces no podrá matricularse en ninguno curso porque eso del sistema de curriculum flexible que uno no se matricula por años o por ciclos, entonces sino por cursos los cuales cumplen los pre-requisitos o los requisitos y avanza de acuerdo a sus posibilidades por dedicación a hacer la carrera bien o más de cinco años porque el régimen es flexible en la medida que se aprueban los requisitos avanzan en los que siguen no se puede este ponerle un muro de contención a Estudios Generales además el régimen flexible se estableció con los Estudios Generales y eso todavía sigue vigente entonces no le pueden poner un muro al alumno mientras no apruebe todos los cursos generales a la Facultad, ese sería, así es.

**Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Por eso disculpe José Luis en el 2019 salió la norma del Vicerrectorado Académico de los Estudios General del Vicerrectorado Académico en donde permitía que se pasaba incluso la lista por eso es que se pasó la lista eran 4, 5, 7 por ejemplo para el ciclo 2020-II se pasó la lista de cinco alumnos ¿no es cierto? Ahora si se demora el Consejo en hacerlo ya es otro tema, pero se pasó la lista si el Consejo le aprobaba los Directores tienen que hacer el informe cuantos alumnos, o sea, uno por uno ahí Jhon tendrías que hacer el informe de los 20 jovencitos cuales serían sus problemas por curso y entonces con eso sacaríamos la norma para que ellos no tengan problemas porque si ese si es un tema que se viene arrastrando desde el 2019 y hay que solucionarlo, pues.

**Señor Decano:** Bien muchas gracias, ahora si vamos a tener que cortar, vamos a continuar esta sesión la siguiente semana lo más pronto posible de una vez pasemos a la sesión Extraordinaria convocado para el día de hoy también.